



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, Mayo 26 de 2017.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0004161/2017, en el cual el Decanato de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia, solicita adquirir sillas universitarias con destino al aula de Posgrado de dicha Facultad; y

CONSIDERANDO:

Se procura con esta contratación, reponer los pupitres faltantes en el aula mencionada y poder desarrollar las actividades académicas y docentes con total normalidad.

Además se debe aclarar que mediante Expediente 306/2017, Licitación Privada n° 3/17 (contratación centralizada del Rectorado) la Facultad participó de la misma, con el objeto de adquirir las sillas y el correspondiente procedimiento fracasó, motivo por el cual es de suma urgencia adquirir los elementos solicitados.

Que a fs. 1vta. la Decana tomó intervención, autorizando el financiamiento del presente trámite.

Que atento a la necesidad de concretar la contratación y conforme a la reglamentación vigente, correspondería iniciar un procedimiento de Contratación Directa -Compulsiva Abreviada-, procurando dar transparencia al trámite, cursando las invitaciones correspondientes y publicando en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Art. 25°, Inciso "d", apartado 5° del Decreto N° 1023/01, Ordenanza CS N° 14/10, Ordenanza CS N° 32/12, Ordenanza CS N° 40/16 y Ordenanza CS N° 41/16.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE QUIMICA BIOQUIMICA Y FARMACIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas - Pliego Particular de Especificaciones Técnicas), de las presentes actuaciones para el llamado a Contratación Directa

Cde. Decreto n° 5/2017

...///

  
Dra. Mercedes B. Campesinos  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

  
Farm. Elbio Antonio Saldman  
Secretario Administrativo  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.





Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

- 2 -

///...

(Compulsa Abreviada) n° 29/2017, con el propósito de adquirir sillas universitarias con destino al de Posgrado de la Facultad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección Contable a efectuar un llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada), con fecha de apertura fijada para el día 7 de Junio de 2017 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00) deberá imputarse con cargo a las partidas correspondientes a la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia.

ARTICULO 4°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 5/2017.-**



  
Farm. Elbio Antonio Saidevan  
Secretario Administrativo  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

  
Dra. Mercedes B. Campaño  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.